

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	29,384,008.00	(7,155,190.00)	22,228,818.00	23,024,223.68	23,024,223.68	78.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	443,902,338.00	1,128,000.00	445,030,338.00	448,030,252.51	448,030,252.51	100.93
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$473,286,346.00	\$(6,027,190.00)	\$467,259,156.00	\$471,054,476.19	\$471,054,476.19	99.53

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$423,944,334.00	\$0.00	\$423,944,334.00	\$428,448,902.12	\$428,448,902.12	101.06
Materiales y Suministros	12,423,728.00	(852,234.00)	11,571,494.00	716,411.07	476,394.14	6.19
Servicios Generales	36,918,284.00	(5,174,956.00)	31,743,328.00	18,647,448.67	17,839,565.87	58.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$473,286,346.00	\$(6,027,190.00)	\$467,259,156.00	\$447,812,761.86	\$446,764,862.13	95.84

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$471,054,476.19**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$473,286,346.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **99.53%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “La presente diferencia que se observa, es debido a que, en el ingreso estimado, teníamos contemplado captar más recursos; sin embargo, debido al COVID 19, se tuvieron que realizar nuevas proyecciones de ingresos, derivadas de la baja captación por la pandemia. Los conceptos que se vieron más afectados, son las aportaciones voluntarias de padres de familia consideradas como otros ingresos. Esta nueva proyección fue autorizada por la SEFIPLAN. Con respecto a la reducción que se observa, es debido a que, como se explica anteriormente, con motivo de la pandemia, no hemos tenido clases presenciales y fue necesario hacer una disminución en la proyección de captación, ya que dejaron de ingresar recursos por servicios que se prestan, así como aportaciones voluntarias a la Institución”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La presente diferencia, es porque de acuerdo al calendario de ingresos federal establecido en el Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2020, que firma el gobierno federal y el gobierno del estado, ingresaron más recursos en el período de lo que se había proyectado inicialmente. Con respecto a la ampliación que se observa, es debido a una adecuación compensada del recurso federal, en la cual, lo único que hicimos fue modificar nuestro calendario, pasando recursos de meses posteriores; sin embargo, el total del recurso autorizado anual no se modifica. Es por esto que se considera una adecuación presupuestal compensada y en el siguiente reporte quedará reflejada”. **(Figura 1)**

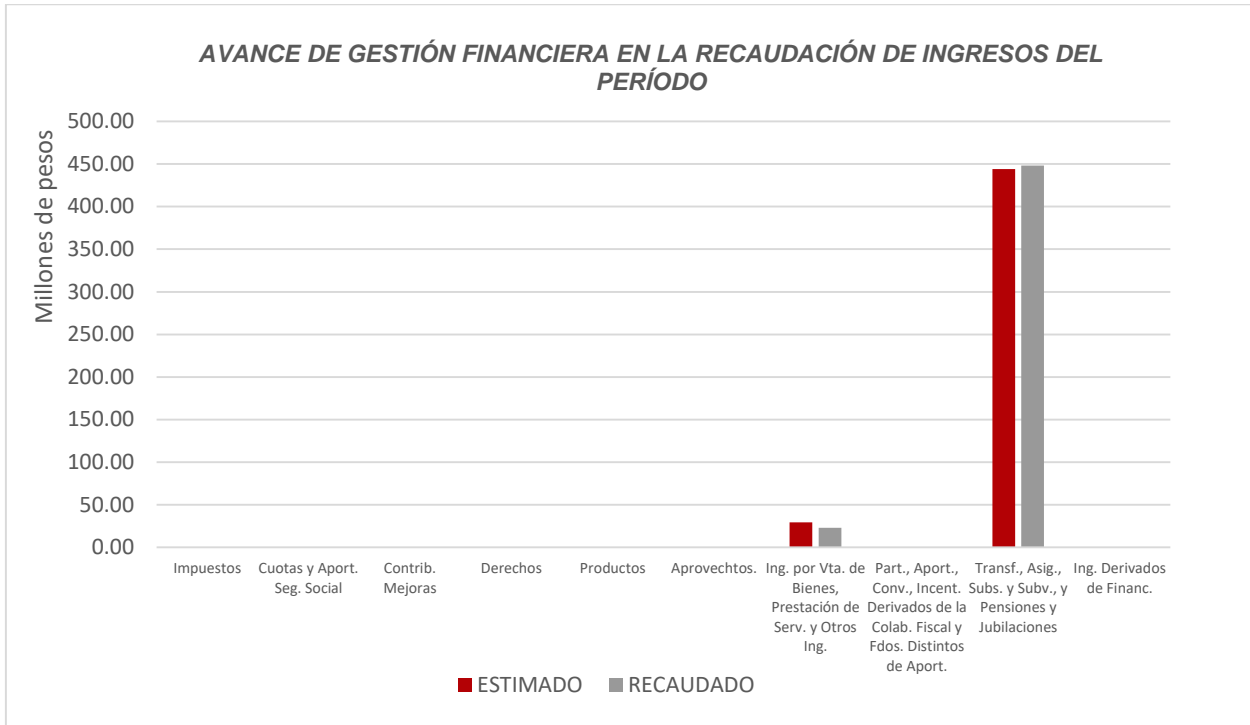


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$447,812,761.86**, en relación con el Egreso Modificado por **\$467,259,156.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **95.84%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “La variación que se observa, es debido a que el aprobado del egreso considera el tabulador de sueldos 2018; sin embargo, se están haciendo los ajustes con la SEFIPLAN para realizar las modificaciones correspondientes para no presentar desahorros en este concepto”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Se observan reducciones al egreso aprobado en el periodo, debido a que fue autorizada una solicitud por parte de la SEFIPLAN, de adecuaciones compensadas al presupuesto para atender necesidades relacionadas con el COVID-19, respecto a la prestación del servicio educativo y el retorno seguro de la plantilla laboral. Con respecto a la variación que se observa, es debido a que estamos en procesos de licitación y atención de reparaciones menores a la infraestructura educativa, mantenimiento al parque vehicular y atención de necesidades de las instancias educativas del Colegio de Bachilleres en todo el Estado. Con respecto a la disminución que se observa es debido a lo siguiente: 1.- Con motivo de la pandemia, no hemos tenido clases presenciales y fue necesario hacer una disminución en la proyección de captación, ya que dejaron de ingresar recursos por servicios que se prestan, así como aportaciones voluntarias a la Institución, en este sentido, fue necesario reducir el gasto. 2.- Debido a una adecuación compensada del recurso federal, en la cual, lo único que hicimos fue modificar nuestro calendario, pasando recursos de meses posteriores; sin embargo, el total del recurso autorizado anual no se modificó. Es por esto que se considera una adecuación presupuestal compensada y en el siguiente reporte quedará reflejada”. Y **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Se observan reducciones al egreso aprobado en el periodo, debido a que fue autorizada una solicitud por parte de la SEFIPLAN, de adecuaciones compensadas al presupuesto, para atender necesidades relacionadas con el COVID-19, respecto a la prestación del servicio educativo y el retorno seguro de la plantilla laboral. Con respecto a la variación que se observa, es debido a que estamos en proceso de licitación, contratación de servicios y atención de necesidades de las instancias educativas del Colegio de Bachilleres en todo el Estado. Con respecto a la disminución que se observa, es debido a lo siguiente: 1.- Con motivo de la pandemia, no hemos tenido clases presenciales y fue necesario hacer una disminución en la proyección de captación, ya que dejaron de ingresar

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

recursos por servicios que se prestan, así como aportaciones voluntarias a la Institución, en este sentido, fue necesario reducir el gasto. 2.- Debido a una adecuación compensada del recurso federal, en la cual, lo único que hicimos fue modificar nuestro calendario, pasando recursos de meses posteriores; sin embargo, el total del recurso autorizado anual no se modificó. Es por esto que se considera una adecuación presupuestal compensada y en el siguiente reporte quedará reflejada”. **(Figura 2)**

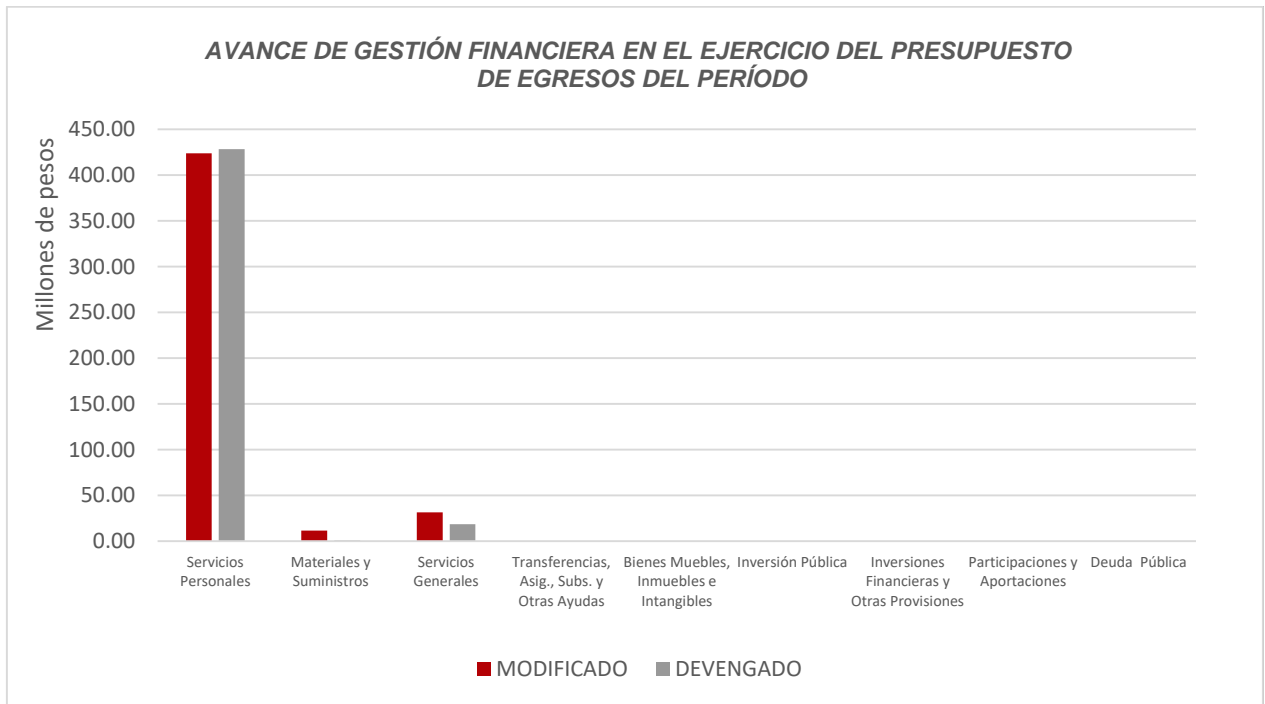


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.08%**, en el segundo el **22.89%** y en el tercer trimestre el **20.22%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **37.81%** pendiente de recaudar.

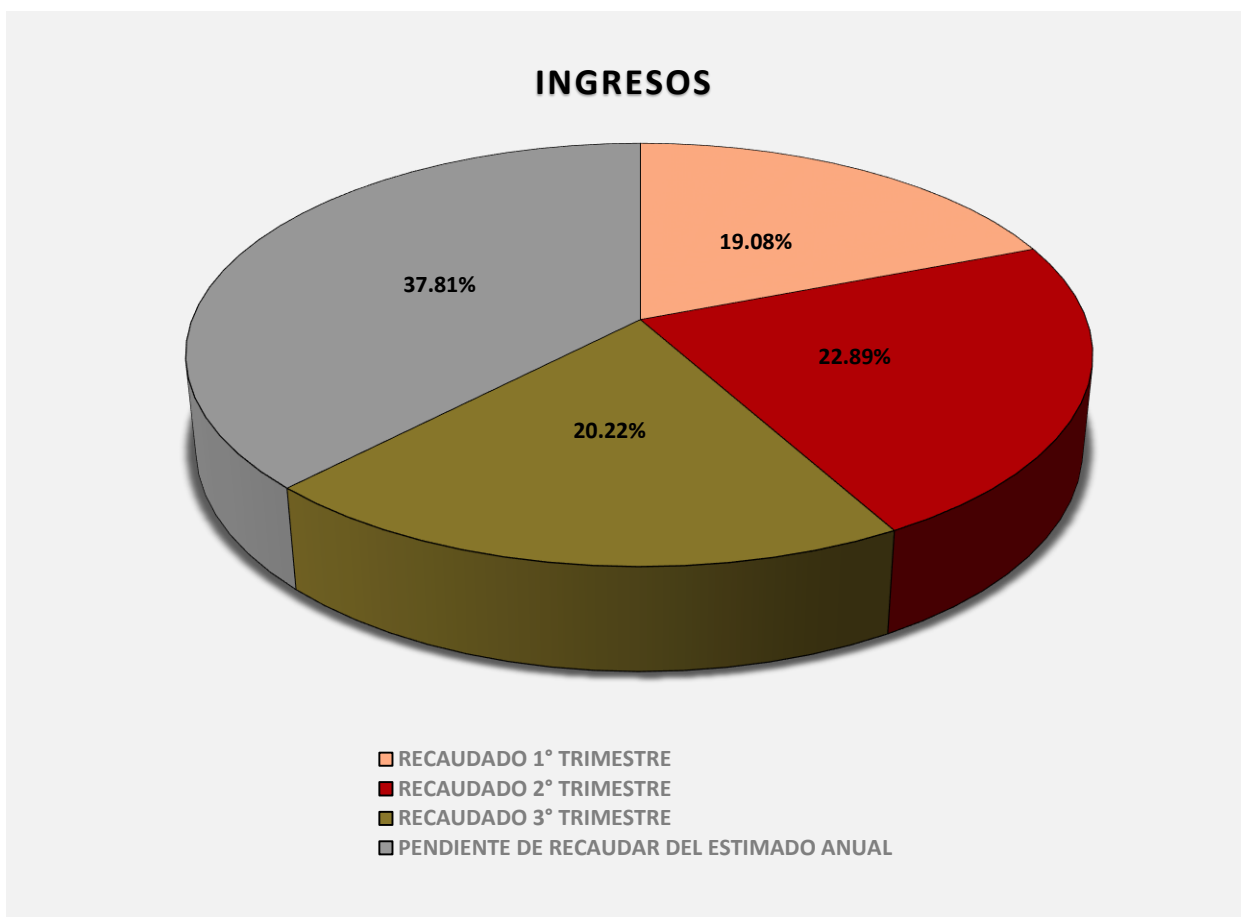


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.22%**, en el segundo el **20.41%** y en el tercer trimestre el **19.08%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **40.29%** pendiente de devengar.

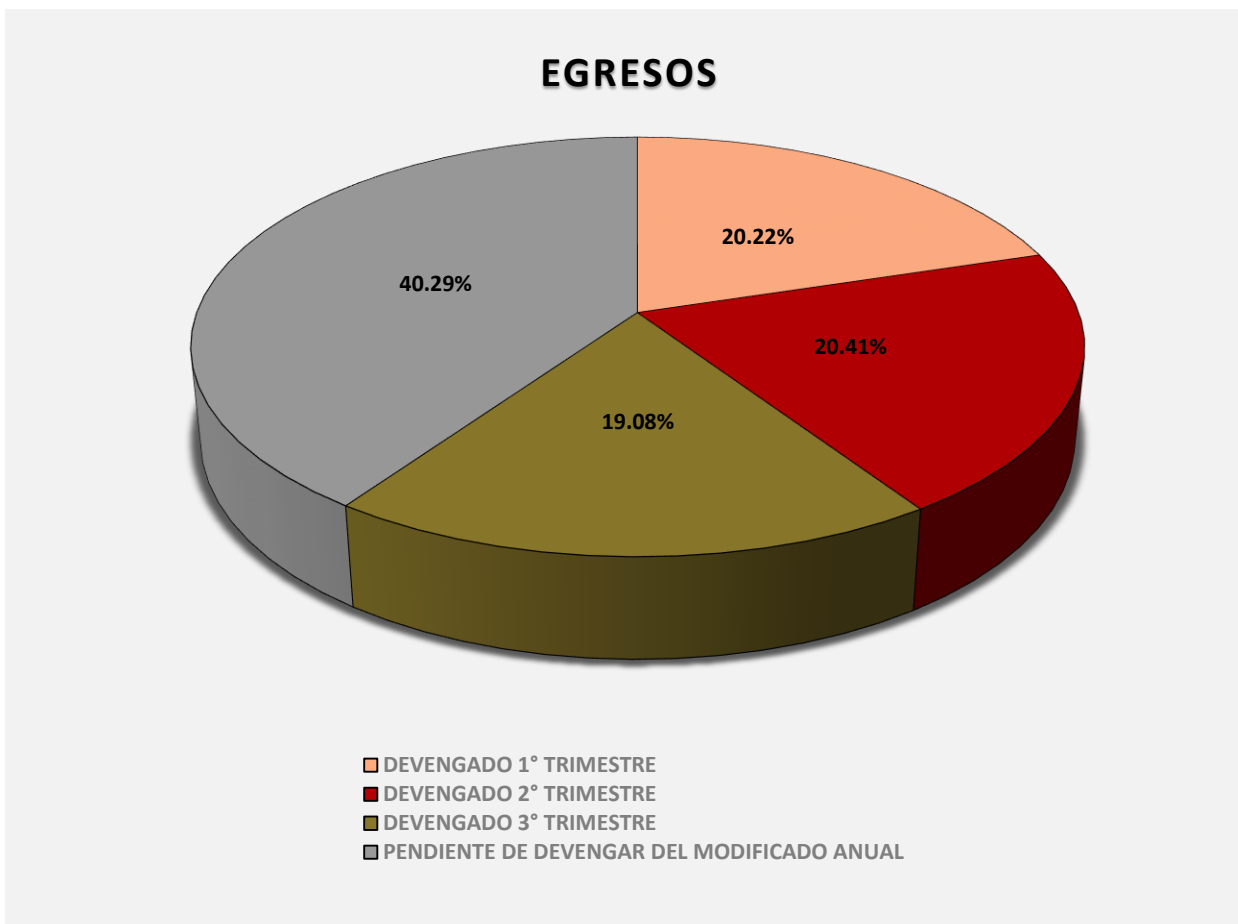


Figura 4

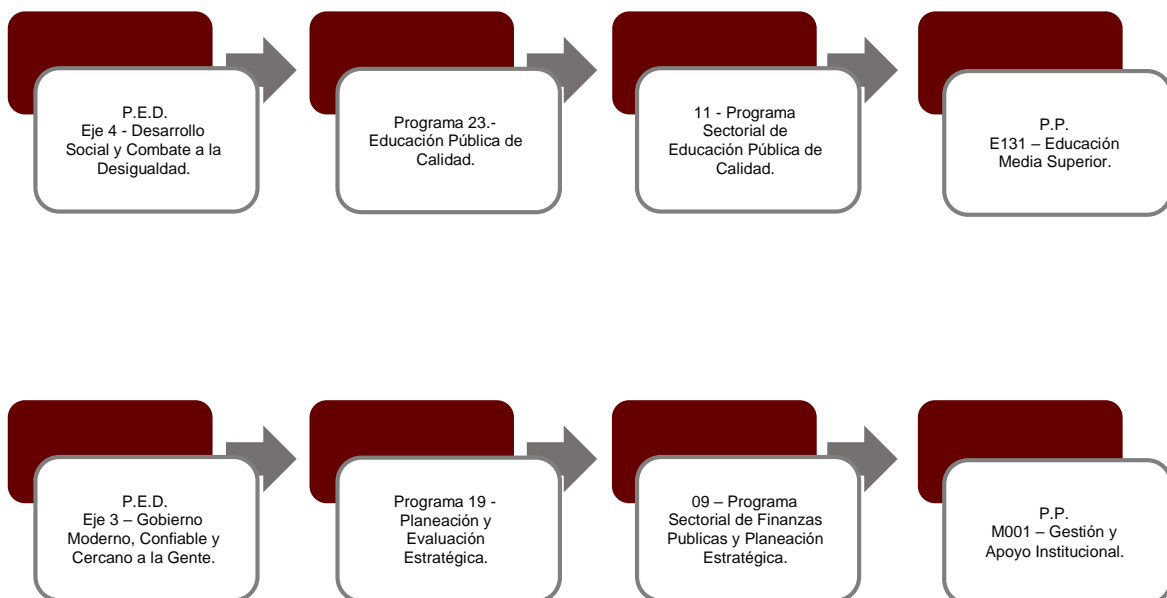
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$757,485,666.00, recurso asignado para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$556,085,990.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$201,399,676.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E131 - Educación Media Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	57.50	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	57.50			
	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	Bianual	46.20	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	46.20			
P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Bianual	-5.20	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	-5.20			
	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	Bianual	46.20	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	46.20			
C01 - Alumnos con alto desempeño escolar.	Promedio de aprovechamiento.	Semestral	7.80	No	0.00	0.00	8.09	-	103.78%	103.78%	
					0.00	0.00	7.80	7.80			
C02 - Alumnos matriculados que reciben educación media superior.	Porcentaje de Absorción.	Anual	25.50	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	25.50			
C03 - Alumnos con formación integral.	Porcentaje de eficiencia terminal.	Anual	74.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	74.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PBR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	3.00			
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	90.00			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	83.14	No	0.00	66.67	0.00	-	0.00%	88.88%	
					0.00	75.00	0.00	86.66			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E131 Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos en los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad informa que la frecuencia de medición para estos indicadores es anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta un avance del **103.78%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “existen distintos factores que inciden en el rendimiento académico. Desde la dificultad propia de algunas asignaturas, hasta la gran cantidad de exámenes que pueden coincidir en una fecha, la amplia extensión que ciertos programas educativos, la dificultad en el desarrollo de las competencias, estos y otros más son los motivos que pueden llevar a un alumno a mostrar un bajo rendimiento académico, sin embargo, de acuerdo a los datos estadísticos obtenidos de fin de cursos del semestre 2020-A se obtuvo un promedio de aprovechamiento satisfactorio en planteles de 8.1 y en EMSaD de 7.9 lo que da un promedio general de 8.095”; Cabe aclarar, que el porcentaje correcto del Avance de la Meta Programada Trimestral que presenta la entidad, correspondiente al componente **01**, es del **103.72%**.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- En el Programa **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que “este indicador no presenta avance debido a que la programación se realizó hasta el cuarto trimestre del año fiscal en curso”.

Es importante señalar que, la información reportada de la Meta Anual Programada en esta cédula, a nivel Propósito, no corresponde a la registrada en la ficha técnica del SIPPRES.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario.

Así mismo, se informa que el porcentaje correcto del Avance de la Meta Programada Anual, correspondiente al único componente, es del **80.19%**.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.